



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 26 del mes en curso hasta el 7 de julio del corriente año, al señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia, doctor Juan Carlos Corbetta (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION